



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO 01352 DE 04 DE ABRIL DEL 2023

Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba

LA MINISTRA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En el ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 125 y 208 de la Constitución Política, la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, y,

CONSIDERANDO QUE:

El empleo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 11 adscrito a la OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, hace parte de la planta del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

El Ministerio reportó el empleo en referencia a la Oferta Pública de Empleos de Carrera -OPEC- de la Comisión Nacional del Servicio Civil para ser incluido en la convocatoria identificada como «Proceso de Selección No. 1517 de 2020 - Nación 3».

La Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante el Acuerdo 20201000003346_MINTIC del 28-11-2020 y Acuerdo modificatorio 20211000000 del 19-01-2021, convocó a concurso de méritos para proveer definitivamente, entre otros, el empleo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 11 adscrito a la OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, quedando registrado con OPEC 147901.

Terminado el proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la resolución 20149 del 2 de diciembre de 2022 mediante la cual conformó la lista de elegibles para la provisión del empleo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 11.

Mediante resolución 00256 del 13 de enero de 2023, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, nombró en período de prueba a la señora ANDREA STEFANÍA RUBIO NARVÁEZ, identificada con C.C. 1.140.843.214, quien ocupó el primer lugar en la lista de elegibles conformada para el empleo con OPEC 147901.

Mediante escrito con radicado 231004091 del 21 de enero de 2023, la señora ANDREA STEFANIA RUBIO NARVAEZ, identificada con cédula de ciudadanía 1.140.843.214, manifestó su no aceptación del nombramiento en período de prueba en el empleo Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 11 de la planta del Ministerio.

Por acto administrativo 00623 del 13 de febrero de 2023, se derogó la resolución 00256 del 13 de enero de 2023, mediante la cual se realizó el nombramiento en período de prueba en el empleo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 11 de la señora ANDREA STEFANÍA RUBIO NARVÁEZ.

“Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba”

A través de oficio 232013242 del 20 de febrero de 2023, este Ministerio informó a la Comisión Nacional del Servicio Civil, que el 17 de febrero de 2023 se efectuó el cargue de información en el Banco Nacional de Listas de Elegibles - BNLE correspondiente a los elegibles que fueron nombrados en período de prueba, pero que no aceptaron o no respondieron la comunicación sobre el nombramiento para empleos ofertados en la convocatoria Nación 3 por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dentro de los cuales se encontraba el de la señora ANDREA STEFANÍA RUBIO NARVÁEZ para el empleo con OPEC 147901, esto con el objeto de que se autorizara el uso de la lista de elegibles para efectuar el nombramiento en período de prueba en orden de mérito de quienes continúan en esta.

El 13 de marzo de 2023, a través del Banco Nacional de Listas de Elegibles, la Comisión Nacional del Servicio Civil, autorizó al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el uso de la lista de elegibles para nombrar al elegible JOHNATAN TOMAS PEÑA CONDE, identificado con la C.C. 1.140.902.998, quien ocupó la posición 2 en el empleo identificado con el código OPEC 147901, denominado Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 11, con ocasión de la derogatoria del nombramiento en período de prueba de la elegible ANDREA STEFANIA RUBIO NARVAEZ.

En consecuencia, procede realizar el nombramiento en período de prueba a JOHNATAN TOMAS PEÑA CONDE, identificado con la C.C. 1.140.902.998, por el término de seis (6) meses, en el empleo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 11.

Los términos para la comunicación y aceptación del nombramiento fueron establecidos en el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, modificatorio del Decreto 1083 de 2015, el cual en su artículo 2.2.5.1.6, señala: *“El acto administrativo de nombramiento se comunicará al interesado por escrito, a través de medios físicos o electrónicos, indicándole que cuenta con el término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo.”* Esta misma norma en cuanto a los plazos para la posesión en su artículo 2.2.5.1.7, refiere: *“Aceptado el nombramiento, la persona designada deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora.”*

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. *Nombramiento en periodo de prueba.* Nombrar en período de prueba al señor JOHNATAN TOMAS PEÑA CONDE, identificado con la C.C. 1.140.902.998, en el empleo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 11 adscrito a la OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN de la planta del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución.

PARÁGRAFO. El período de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004.

ARTÍCULO 2. *Aceptación.* El señor JOHNATAN TOMAS PEÑA CONDE, tendrá diez (10) días hábiles para manifestar su aceptación, contados a partir de la comunicación de la presente resolución.

A partir de la aceptación del nombramiento, al señor JOHNATAN TOMAS PEÑA CONDE dispone de hasta diez (10) hábiles días para tomar posesión del cargo.

“Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba”

ARTÍCULO 3. Comunicación. Comunicar la presente resolución al señor JOHNATAN TOMAS PEÑA CONDE, a través de la Subdirección para Gestión del Talento Humano del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y a la Comisión Nacional del Servicio Civil.

ARTÍCULO 4. Recursos. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en sede administrativa.

ARTÍCULO 5. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los cuatro (04) días de abril de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Digitalmente

SANDRA MILENA URRUTIA PÉREZ

Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaboró: Natalia Eugenia Páramo Villegas - Profesional Especializado Subdirección para la Gestión del Talento Humano

Revisó: Andrés Felipe Ayala Castañeda - Coordinador GIT de Administración de Personal
María Camila Charry Diazgranados - Abogada Subdirección Talento Humano

Aprobó: María Claudia Avellaneda Micolta - Subdirectora para la Gestión del Talento Humano
Angélica María Tocora Castro - Asesora Secretaría General

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución número 01352 de 2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20230404-193509-393b57-18648974

Creación:2023-04-04 19:35:09

Estado:Finalizado

Finalización:2023-04-04 19:41:00



Escanee el código
para verificación

Firma: Firmante del Acto Administrativo

SANDRA MILENA URRUTIA PEREZ

46376641

surrutiap@mintic.gov.co

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Resolución número 01352 de 2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230404-193509-393b57-18648974

Creación: 2023-04-04 19:35:09

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-04-04 19:41:00



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	SANDRA MILENA URRUTIA PEREZ surrutiap@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-04-04 19:35:09 Lec.: 2023-04-04 19:35:16 Res.: 2023-04-04 19:41:00 IP Res.: 190.71.137.3



Dependencia/Entidad que elaboró el documento	Coordinación Grupo Interno de Trabajo de Administración de Personal
Fecha de la reunión que genera el documento	N/A
Fecha en que se recibió la solicitud en el Ministerio	
Fecha de entrega para revisión del Despacho del Ministro	4/04/2023
Fecha de entrega para revisión del Despacho del Viceministro	
Fecha de entrega para revisión de la Secretaria General	4/04/2023
Fecha de aprobación del documento por parte de la dependencia respectiva:	4/04/2023

Resumen del documento

Resoluciones de Nombramiento en periodo de prueba de las siguientes personas:

ROGER CAMILO DAZA WALTEROS
 GEORGIA IVANA BUSTOS GODOY
 JOHNATAN TOMÁS PEÑA CONDE
 ADRIANA BELLO CORTÉS
 ROSEMBEL SUÁREZ
 NUBIA MERCEDES MARTÍNEZ FORERO
 JULIÁN ANDRÉS RUÍZ
 JOSÉ IGNACIO CASALLAS ACOSTA
 DIANA CLEMENCIA GUAYASAMÍN HOLGUÍN
 ELIANA PAOLA PINEDA PEDROZA

Observaciones

Nombramientos periodo de prueba concurso Nacion 3 de 2020.

Recomendación

Teniendo en cuenta la sujeción a derecho, recomendamos la firma de la Ministra en el acto administrativo de nombramiento

LUZ AÍDA BARRETO BARRETO
Secretaria General

MARÍA CLAUDIA AVELLANEDA MICOLTA
Subdirectora para la Gestión del Talento Humano

MARIA ISABEL VIRACACHA PAVA
Coordinadora (E) GIT Administración de Personal



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

BABERO Resoluciones Nombramientos PP

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo:20230404-172300-b9cec6-00647694

Creación:2023-04-04 17:23:00

Estado:Finalizado

Finalización:2023-04-04 18:33:58

Escanee el código
para verificación

Firma: Secretaria General

LUZ AIDA BARRETO BARRETO

65730412

labarreto@mintic.gov.co

SECRETARIA GENERAL

Firma: Subdirectora para la Gestión del Talento Humano

MARIA CLAUDIA AVELLANEDA MICOLTA

52005141

mavellaneda@mintic.gov.co

Subdirectora para la Gestión del Talento Humano

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Firma: Coordinadora (E) GIT Administración de Personal

Maria Isabel Viracachá Pava

51743055

mviracacha@mintic.gov.co

Profesional Especializado

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

REPORTE DE TRAZABILIDAD

BABERO Resoluciones Nombramientos PP

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20230404-172300-b9cec6-00647694

Creación:2023-04-04 17:23:00

Estado:Finalizado

Finalización:2023-04-04 18:33:58



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	María Isabel Viracachá Pava mviracacha@mintic.gov.co Profesional Especializado Ministerio de Tecnologías de la Informac	Aprobado	Env.: 2023-04-04 17:23:00 Lec.: 2023-04-04 17:24:33 Res.: 2023-04-04 17:24:39 IP Res.: 190.145.189.98
Firma	MARIA CLAUDIA AVELLANEDA MICOLTA mavellaneda@mintic.gov.co Subdirectora para la Gestión del Talento Ministerio de Tecnología de la Informaci	Aprobado	Env.: 2023-04-04 17:24:39 Lec.: 2023-04-04 18:01:19 Res.: 2023-04-04 18:01:25 IP Res.: 191.95.58.113
Firma	LUZ AIDA BARRETO BARRETO labarreto@mintic.gov.co SECRETARIA GENERAL	Aprobado	Env.: 2023-04-04 18:01:25 Lec.: 2023-04-04 18:33:47 Res.: 2023-04-04 18:33:58 IP Res.: 181.118.146.98